

## DECRETO ALCALDICIO Nº0000535

QUINTERO,

2 0 FEB. 2017

## VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 11 de Febrero de 2017, solicitando ayuda social para financiar la cantidad de \$ 60.000.- como aporte económico para cubrir la compra de Medicamentos, a favor del señor **HÉCTOR DAVID ROLDÁN REINOSO**, Cédula de Identidad Nº .

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

## DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 60.000.- como aporte económico para cubrir la compra de Medicamentos, a favor del señor **HÉCTOR DAVID ROLDÁN REINOSO**, Cédula de Identidad N°
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El Cheque deberá ser extendido a nombre de "**URRA LUENGO LTDA**" Farmacia Cruz Verde, Rut: N° 78.120.240-1. La referida deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

ALICIA NIETO URREA SECRETARIA MUNICIPAL (S) ALCALDE SI ALCALDE SI

## DISTRIBUCIÓN:

- I.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaria Municipal